IEDF
INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL

INFORME DE LA ETAPA DE REGISTRO

Primer Concurso de Promoción o Movilidad Horizontal del Servicio Profesional Electoral 2012

Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo

Octubre de 2012

Índice

1. Presentación 1
2. Registro de aspirantes 2
3. Medidas de seguimiento y control 6
4. Casos para la atención Junta Administrativa 6

1. Presentación

El 4 de octubre de 2012, la Junta Administrativa (Junta) aprobó la Convocatoria para participar en el Primer Concurso de Promoción o Movilidad Horizontal para ocupar plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral 2012 (Convocatoria); cumpliendo con lo dispuesto en los artículos 133 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código), 53, 54, 55, párrafo segundo, fracciones I y II, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 72 y 73 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el Instituto Electoral del Distrito Federal (Estatuto).

La Convocatoria señala las siguientes plazas vacantes en el Servicio Profesional Electoral (SPE) que se podrán ocupar a través del Concurso:

EN LAS OFICINAS CENTRALES:

Cargos y Puestos	Número de Plazas	Rango	Nivel	Cuerpo	Adscripción
Director de Organización y Documentación Electoral	1	VI	1	De la Función Directiva	Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral
Dirección de Formación y Desarrollo Participativo	1	VI	1	De la Función Directiva	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana
Subdirección de Estadística y Estudios Electorales	1	III	1	De la Función Técnica	Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral
Jefe de Departamento de Administración de Productos Cartográficos	1	II	1	De la Función Técnica	Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral
Jefe de Departamento de Gestión y Análisis de Instrumentos Electorales	1	II	1	De la Función Técnica	Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral
Jefe de Departamento de Financiamiento	1	II	1	De la Función Técnica	Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas
EN LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS:					
Coordinador Distrital	5	V	1	De la Función Directiva	
Director de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Geografía Electoral	2	IV	1	De la Función Técnica	
Secretario Técnico Jurídico	7	III	1	De la Función Técnica	

El Concurso comprende 3 etapas: 1) Registro, Evaluaciones y Publicación de Resultados. El Registro de candidatos que se realiza del 16 al 23 de octubre de 2012; y las Evaluaciones del 24 de octubre al 27 de noviembre, comprendiendo la Evaluación Curricular (24 al 31 de octubre); la de Conocimientos Generales (7 de noviembre); la de Conocimientos Técnicos (20 de noviembre); y la de Habilidades y Aptitudes (27 de noviembre).

Para participar en el Concurso los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos, establecidos en el artículo 61 del Estatuto:

a) Haber acreditado la última evaluación del desempeño a la que se sujetaron con una calificación igual o superior a 9.0.
b) Tener, cuando menos, un año de antigüedad en el cargo que se ocupe, al día en que den inicio las evaluaciones correspondientes.
c) No haber sido sancionado por resolución firme.
d) Cubrir el perfil del cargo que se pretende ocupar.

En el caso del requisito del inciso c), el Centro solicitó a través del Oficio IEDF/UCFYD/930/2012 a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos y a la Contraloría General del Instituto la información necesaria sobre los funcionarios registrados a fin de otorgar certeza sobre el cumplimiento de este requisito.

Para el caso del requisito del inciso d), el perfil mínimo requerido del grado académico se establece en el artículo 47 del Estatuto; la formación profesional, el área de experiencia, los años de experiencia y otro tipo de conocimientos requeridos son los indicados en el Catálogo de Cargos y Puestos del IEDF (Catálogo). Las funciones de los cargos y puestos se especifican en el Manual de organización y funcionamiento del IEDF.

Una vez concluida la etapa de Registro de Aspirantes, la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo (Centro), presenta este informe a la Junta para dar cuenta del número de funcionarios del Servicio Profesional Electoral (SPE) registrados, las medidas de seguimiento y control instrumentadas así como los casos de funcionarios que presentaron escritos para ser aceptados en el Concurso, en razón de que no cumplen con los requisitos estatutarios.

2. Registro de aspirantes

La Convocatoria en su apartado IV. Etapas del Concurso, **Primera Etapa. Registro de candidatos**; señala que del 16 al 23 de octubre del año en curso, de 9:00 a 17:00 horas, los funcionarios del SPE que cubran los requisitos establecidos podrán realizar su registro para participar en el Concurso.

El Centro implementó del 16 al 23 de octubre la Etapa de registro de aspirantes en el aula 2 de Casa Colorines, que forma parte de las oficinas Centrales del Instituto.

El registro de aspirantes lo llevó a cabo el personal del Centro, observando siempre los requisitos de la Convocatoria. Una vez verificados dichos requisitos se llenaba la solicitud, se asignaba el folio de registro, se revisaba el formato de solicitud por parte del aspirante, y se formalizaba el registro a través de la firma y entrega del comprobante correspondiente.

El folio de registro asignado servirá como referencia al aspirante para el seguimiento de los resultados y calificaciones obtenidas en cada etapa. Es importante mencionar que los aspirantes también declararon bajo protesta de decir verdad el cumplimiento de los requisitos señalados en la Convocatoria.

Concluido el periodo de registro, 41 funcionarios aspiran a ocupar las plazas vacantes sujetas a concurso; la distribución del número de aspirantes registrados por día se presenta a continuación:

REGISTRO DE ASPIRANTES

FECHA	ASPIRANTES
16/10/2012	12
17/10/2012	8
18/10/2012	5
19/10/2012	3
22/10/2012	2
23/10/2012	11
Total	**41**

Es importante señalar que en todos los casos los aspirantes participan por la vía de la Promoción, ya que no se presentó ningún aspirante que deseará la movilidad horizontal.

En el caso del cargo de Jefe de Departamento de Administración de Productos Cartográficos no se registró ningún funcionario.

A continuación se informan los resultados del registro por cargo y puesto:

REGISTRO DE ASPIRANTES

NO.	CARGO O PUESTO	ASPIRANTES
1	Director de Organización y Documentación Electoral	2
2	Director de Formación y Desarrollo Participativo	1
3	Coordinador Distrital	16
4	Director de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Geografía Electoral	3
5	Subdirector de Estadística y Estudios Electorales	1
6	Secretario Técnico Jurídico	12

NO.	CARGO O PUESTO	ASPIRANTES
7	Jefe de Departamento de Gestión y Análisis de Instrumentos Electorales	5
8	Jefe de Departamento de Financiamiento	1
	Total	**41**

Es importante mencionar que durante la etapa de registro se presentó un funcionario que actualmente se encuentra separado temporalmente del SPE, por estar ocupando una plaza en la rama administrativa; y a quien, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 110 y 111 del Estatuto, se le registró en el Concurso.

Ello obedeció a que dichos artículos señalan que quienes se encuentren en esta situación conservarán su pertenencia como personal del SPE y gozarán de todas las facilidades para ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones que le corresponden.

Los funcionarios registros por cargo y área de adscripción se muestran inmediatamente:

RELACIÓN DE FUNCIONARIOS REGISTRADOS

NO.	NOMBRE	CARGO	ADSCRIPCIÓN
1	Lucía Pérez Martínez	Coordinadora Distrital	XXII
2	Gerardo Cabrera López	Director de Capacitación Electoral Educación Cívica y Geografía Electoral	XXXVII
3	Mercedes Rojas Pérez	Directora de Capacitación Electoral Educación Cívica y Geografía Electoral	II
4	Ofelia Santaella Quintas	Directora de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Geografía Electoral	IX
5	Miguel Álvarez Manzano	Director de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Geografía Electoral	XXXIII
6	Rocío Torreblanca Figueroa	Directora de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Geografía Electoral	XXXII
7	Ana Luz Ross Tejeda	Directora de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Geografía Electoral.	XXIX
8	Verónica Ríos Morales	Subdirectora de Diseño y Seguimiento	DECEyEC
9	Israel Castillo González	Subdirector de Proyectos	UTEF
10	Nora Elia Vargas Gama	Secretaria Técnico Jurídico	XXII
11	Mauricio Castorena Zanella	Secretario Técnico Jurídico	XL
12	Rocío Vega Ramírez	Secretaria Técnico Jurídico	V
13	Martha Alvardo Montiel	Secretaria Técnico Jurídico	XIX
14	Juan Carlos Arenas Moreno	Secretario Técnico Jurídico	XXXVI

NO.	NOMBRE	CARGO	ADSCRIPCIÓN
15	Francisco Mendieta Hernández	Secretario Técnico Jurídico	XXIX
16	David Mota Hernández	Secretario Técnico Jurídico	XIII
17	Olivia Rodríguez Martínez	Secretaria Técnico Jurídico	XXVI
18	Verónica Cuenca Cobos	Secretaria Técnico Jurídico	XXXII
19	Fátima Rojas Sánchez	Secretaria Técnico Jurídico	III
20	Jeanette Solano Mendoza	Jefe de Departamento de Coordinación y Apoyo Operativo	UTALAOD
21	Eduardo Arévalo Anaya	Jefe de Departamento de Fortalecimiento a las Asociaciones Políticas	DEAP
22	Leopoldo Madrigal Rodríguez	Jefe de Departamento de Investigación Pedagógica	DECEyEC
23	Amador Fernando Osorio Domínguez	Jefe de Departamento de Registro de Asociaciones Políticas	DEAP
24	Elizabeth Martínez Serrano	Jefe de Departamento de Seguimiento y Evaluación Operativa	DECEyEC
25	Ares Akbhal Zenteno Gómez	Líder de Proyecto	XXXVII
26	María de la Paz Cordero Espinosa	Líder de Proyecto	DECEyEC
27	Esperanza Ivette Manzo Ruiz	Líder de Proyecto	UTAJ
28	Evelin Casarrubias Martínez	Líder de Proyecto	DEOyGE
29	Fidel Vargas Ayala	Líder de Proyecto	XIII
30	Araceli Ramírez López	Líder de Proyecto	DEPC
31	María Alejandra García Núñez	Líder de Proyecto	XXVII
32	Gisela Hernández López	Líder de Proyecto	DEPC
33	David Santiago Pérez	Líder de Proyecto	DEPC
34	Adrián Oswaldo Cervantes Arista	Líder de Proyecto	XVII
35	Aidé Ramírez Hernández	Líder de Proyecto	DEAP
36	Rogelio Cruz Valdez	Líder de Proyecto	DEOyGE
37	Paula Arianna García Calles	Líder de Proyecto	XXXV
38	Javier Alejandro Olvera Toxqui	Líder de Proyecto	DEAP
39	Marco Antonio Mendoza Abarca	Líder de Proyecto	DECEyEC
40	Enrique Albor Rodríguez	Líder de Proyecto	II
41	Julio César Araujo Saucedo	Líder de Proyecto	XVIII

3. Medidas de seguimiento y control

Con la finalidad de dar seguimiento a cada una de las etapas del Concurso y dar certeza respecto de su transparencia y objetividad, el Centro invitó a través de los Oficio N° IEDF/UTCFyD/875/2012 e IEDF/UTCFyD/852/2012 a los Consejeros Electorales y a la Contraloría General a que designaran personal para observar cada una de las etapas del Concurso.

En respuesta a lo anterior, durante la Etapa de Registro se contó con la presencia de los siguientes asesores: Lic. Romeo Déctor García, Lic. Roberto Govea Araiza y Lic. César Barrera Chavira, de las Oficinas de los Consejeros Electorales Fernando José Díaz Naranjo, Ángel Rafael Díaz Ortiz y Néstor Vargas Solano, respectivamente.

De la misma manera se contó con la presencia del Subcontralor de Atención Ciudadana y Normatividad, Lic. Esteban Ramón Rodríguez Jiménez, así como de los analistas Lic. Ivonne Morales Rumbo y Lic. Omar López López, quienes estuvieron presentes todo el tiempo que duró el registro de los 41 aspirantes.

4. Casos para la atención Junta Administrativa

En este apartado el Centro pone a consideración aquellos casos en los que distintos funcionarios solicitan a la Junta Administrativa se considere la posibilidad de obtener el registro al Concurso pese a no cubrir los requisitos señalados en el Estatuto y/o Catálogo.

El Centro recibió los Oficios CA-PCG-IEDF/011/2012 y CA-PCG-IEDF/012/2012 del Coordinador de Asesores de la Presidencia del Consejo General presentado los casos de los funcionarios: Javier Alejandro Olvera Toxqui, Líder de Proyecto, adscrito a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas (DEAP); Rosa González Pérez, Jefe de Departamento de Instrumentos Didácticos, adscrita a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEYEC); Pedro Casañas León, Líder de Proyecto, adscrito al Distrito I, recibidos también por el Centro. Además, se incluía las solicitudes remitidas por los funcionarios Víctor del Valle Rosas, Director de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Geografía Electoral, adscrito al Distrito IV y Antonio Román Álvarez, Jefe de Departamento de Coordinación y Apoyo Operativo, adscrito a la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.

En respuesta a los escritos de los funcionarios el Centro emitió los Oficios IEDF/UTCFD/926/2012 y IEDF/UTCFD/927/2012, dirigidos al Coordinador de Asesores de la Presidencia del Consejo General; así como las respuestas individuales a los funcionarios mencionados mediante los Oficios IEDF/UTCFD/923/2012, IEDF/UTCFD/924/2012, e IEDF/UTCFD/925/2012.

A continuación se presentan las solicitudes recibidas y atendidas por el Centro, la respuestas fueron en el sentido de que no procedía su registro por no cubrirse los requisitos de la Convocatoria, las cuales se ponen a consideración de la Junta para los efectos pertinentes.

1. Javier Alejandro Olvera Toxqui. No cubre el requisito de Formación Profesional (Carrera) que establece el Catálogo para el puesto de Jefe de Departamento de Financiamiento en la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, en razón de que es Licenciado en Ciencia Política y se requieren las carreras de: Contaduría, Actuaría, Economía y Administración. El funcionario recibió respuesta a su escrito y se registró, el día 23 de octubre, para el puesto de Jefe de Departamento de Gestión y Análisis de Instrumentos Electorales.
2. Rosa González Pérez. No cubre el requisito de Formación Profesional (Carrera) que establece el Catálogo para el puesto de Director de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Geografía Electoral, en razón de que es Licenciada en Educación Preescolar y se requieren las carreras de Administración, Economía, Ciencia Política, Sociología, Pedagogía, Psicología. Con una explicación sobre la razón de la improcedencia de su registro se le dio respuesta por escrito.
3. Pedro Casañas León. No cubre el requisito de Grado Académico (Título profesional a nivel de educación superior) que establece el artículo 47 del Estatuto para el cargo de Jefe de Departamento, en este caso de Administración de Productos Cartográficos, en la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral. El funcionario presentó fotocopia de una constancia de 100% de créditos y el Estatuto señala como perfil mínimo el Título Profesional. El Centro respondió por escrito a la petición.
4. Víctor del Valle Rosas. No cubre el requisito de Formación Profesional (Carrera) que establece el Catálogo para el puesto de Coordinador Distrital, en razón de que es Licenciado en Sociología y se requieren las carreras de: Administración, Economía, Ciencia Política y Derecho. En virtud de que el Centro no recibió escrito del funcionario, turnó la argumentación a la Coordinación de asesores de la Presidencia del Consejo General.
5. Antonio Román Álvarez. No cubre el requisito de Formación Profesional (Carrera) que establece el Catálogo para el puesto de Coordinador Distrital, en razón de que es Ingeniero Químico Industrial y se requieren las carreras de: Administración, Economía, Ciencia Política y Derecho. En virtud de que el Centro no recibió escrito del funcionario, turnó la argumentación a la Coordinación de asesores de la Presidencia del Consejo General.